

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	
	CÓDIGO 1053-083	PUBLICACIÓN PAGINA WEB. MANDAMIENTO DE PAGO DEVUELTO POR CORREO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

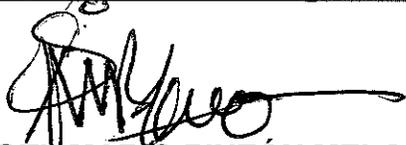
REF.: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA NO. 1498.
CONTRA: PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS C.C.17.423.740

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 826, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

“Notificación de Mandamiento de Pago por correo”, oficio 1053-083-2018042564 del 24 de septiembre de 2018, junto con la actuación administrativa auto No. 234 de fecha 17 de julio de 2018 objeto de notificación.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 20 de noviembre de 2018, hasta el 03 de diciembre de 2018; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

“Para mayor información adicional favor dirigirse a la Avenida Eldorado No.103-15 Grupo Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comuníquese a los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963158, Bogotá, E-mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co; andres.hinestroza@aerocivil.gov.co”


ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



1053.083 - 2018042564

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2018

CORREO CERTIFICADO

Señor

PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS

CLL 18 N° 22 – 38 AP 4 BRR MANCERA

Acacias – Meta

REF.: Proceso de cobro No 1498, contra PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto No 234 de 17 de julio de 2018, mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro #1498 adelantado en contra PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS identificado con C.C. 17.423.740, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual **se adjunta copia**.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio # 1053-083 2018030955 de 17 de julio de 2018 y # 1053-083 2018034729, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil-Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240/2963158, Bogotá, E-mail: angel.pinzon@aerocivil.gov.co; andres.hinestroza@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

ANGEL MARIO PINZON MELO

Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Lo anunciado.
 Proyectó: Andrés Felipe Hinestroza Betancourt
 Revisó: Ángel Mario Pinzón Melo
 Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2018042564

OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Auto # 234 de por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso # 1498 seguido a PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018)

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con fundamento en las leyes 1066 de 2006 y 1437 de 2011, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 1357 de 2017 y 00629 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución 03216 de 27 de noviembre de 2015, la cual contiene la obligación de pagar a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y de cargo de PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS, identificado (a) con CC/NIT número 17.423.740, por la suma cinco millones trescientos setenta mil trece pesos (\$5'370.013.00.) M/CTE.
2. Que el citado acto administrativo, ejecutoriado desde el 08 de febrero de 2016, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de jurisdicción coactiva a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a cargo de PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS, identificado (a) con CC/NIT número 17.423.740, por la suma de cinco millones trescientos setenta mil trece pesos (\$5'370.013.00.) M/CTE de capital, más los intereses que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

TERCERO: El pago de la deuda deberá hacerlo en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5, o en la cuenta de depósitos Judiciales

1053-083 - 234 - 1498

OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Auto # 234 de por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso # 1498 seguido a PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS

número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse dentro de los 10 días siguientes a la citación, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Diligenció: Andrés Felipe Hinestroza Betancourt

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTÁ

Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 PR DCSOS CONTRACTIVA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110911003
Envío: RA017753764CO

DESTINATARIO:
Nombre/ Razón Social: PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS

Dirección: CALLE 18 22 38 APTO 4 BARRIO MANCERA
Ciudad: ACACIAS

Departamento: META
Código Postal: 507001563
Fecha Pre-Admisión: 27/09/2018 12:32:30

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10583458

Fecha Pre-Admisión: 27/09/2018 12:32:30

RA017753764CO

1032 Devenciones

Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTÁ	Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 DIR. C.T.I. 899999059	Referencia: 1053	Teléfono:	Código Postal: 10911000	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111503
Nombre/ Razón Social: PEDRO IGNACIO PADILLA RIVILLAS	Dirección: CALLE 18 22 38 APTO 4 BARRIO MANCERA	Tel: 507001563	Ciudad: ACACIAS	Departamento: META	Código Operativo: 1032600	Dices Contener: Locales C1 C2	
Valor Físico (grs): 200	Valor Volumétrico (grs): 0	Valor Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$7.500	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$7.500	Observaciones del cliente: 2018042564

Causa/ Devoluciones:	
<input checked="" type="checkbox"/> RE Refusado	<input checked="" type="checkbox"/> N1 No existe
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N2 No reside
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido
<input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> FAL Fallo de entrega
<input type="checkbox"/> No contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Cl. Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora:
Distribuido: 09 OCT 2018	
C.C. No. 17.920.778	

1111 583 UAC.CENTRO CENTRO A



11115831032600RA017753764CO